



## SESION N°24 EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 25 de Noviembre de 2021 se lleva a cabo, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, la sesión Extraordinaria N°24 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

**CONCEJALES ASISTENTES:** don Marcelo Álvarez Álvarez, doña Tamara Aguilera Cartagena, don Francisco Becerra Osorio, don Manuel Sánchez Guajardo, don Pedro Fuentes Hidalgo, don Ariel Gómez Muñoz, doña Blanca Rivas Maldonado.

En tabla: I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

II.- CUENTA ALCALDE: 1.- entrega propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada “Adquisición Juguete de Navidad año 2021” ID2723-46-LE21. 2.- Entrega Propuesta de adjudicación de la siguiente Licitación Pública Construcción Ensanche Calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin, Segundo llamado, ID2723-41-LP21. III.- TABLA ORDINARIA: 1.- Acuerdo para aprobar el Plan de Salud Comunal 2022. 2.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcoholes Microempresa Familiar “Establecimiento de Expendio de Cervezas o Sidras de Fruta” Clasificación F Limitada, a nombre de Claudio Maturana Palma, RUT: cuyo funcionamiento será en Simón Reyes N°1524 Villa Raúl Silva Henríquez, localidad de Villaseca. 3.- Acuerdo para aprobar Adjudicación Licitación Pública “SPD Ampliación de Cámaras de Vigilancia, Comuna de Buin” ID2723-10-LP21 a Bionic Visión SpA, Rut: 76.163.079-2, plazo de ejecución 89 días corridos por un monto de \$47.600.000.- IVA incluido.

**Alcalde Miguel Araya:** En nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión N°24 extraordinaria del Concejo Municipal de Buin, a efectuarse hoy día jueves 25 de noviembre del 2021, siendo 15:49 horas, en la sala de reuniones del edificio consistorial ubicado en Carlos Condell 415.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS: Por ser un concejo extraordinario en el punto de Tabla no tenemos observación y aprobación de actas.

II.- CUENTA ALCALDE: Se hace entrega propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada “Adquisición Juguete de Navidad año 2021” ID2723-46-LE21 y en el dos se hace entrega Propuesta de adjudicación de la siguiente Licitación Pública Construcción Ensanche Calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin, Segundo llamado, ID2723-41-LP21.

### **III.- TABLA ORDINARIA:**

En el punto número uno venía el acuerdo para aprobar el Plan de Salud Comunal 2022: Se baja el punto con el objeto de responder algunas consultas que ha tenido el Concejo Municipal y que creo que son muy legítimas por lo tanto este punto de tabla va a ser bajado para la citación. Será citado el Concejo Municipal a la brevedad a fin de votar el Plan de Salud.

2.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcoholes Microempresa Familiar “Establecimiento de Expendio de Cervezas o Sidras de Fruta” Clasificación F Limitada, a nombre de Claudio Maturana Palma, RUT: , cuyo funcionamiento será en Simón Reyes N°1524 Villa Raúl Silva Henríquez, localidad de Villaseca, entiendo que están todos los antecedentes, tomamos votación, Concejal Marcelo Álvarez.

**Concejal Ariel Gómez:** Tengo una duda ¿no sé si me pueden aclarar, la Directora de Administración y Finanzas o Jurídica los requisitos para este régimen especial de patente por microempresa familiar dado lo siguiente, al revisar los documentos nos encontramos con que el solicitante es don Claudio Andrés Maturana Palma quien cuenta con una autorización de doña Carolina Andrea Núñez Bravo para que utilice parte de la propiedad ubicada en calle Simón Reyes tanto, como domicilio habitacional, comercial y o tributario por un periodo indefinido, siendo de cargo de don Claudio Maturana Palma toda responsabilidad derivada de la presente autorización, está la declaración jurada de residencia, efectivamente que coincide con el domicilio en el cual se pide la patente, pero la duda ¿de qué se entiende por microempresa familiar? Dado que no me queda claro cuál es la relación del grupo familiar en el fondo ¿si tiene que ver algo o no del grupo familiar en el fondo, si tiene que ver algo o no un grupo familiar detrás o puede ser alguien que arriende solamente un sector para poder instalar cómo se llama el establecimiento? aquí se da una autorización para uso para vivir, pero tampoco es que, no me queda claro.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿No está la Directora de Finanzas, Viviana?

**Viviana Vargas:** Disculpe alcalde es que no me podía incorporar a la reunión, entonces ¿no sé cuál es el tema? ¿la patente? No entendí.

**Concejal Ariel Gómez:** Si, señora Vivian buenas tardes, mi duda es y pido que me lo puedan aclarar, es que se pide esta patente e alcoholes ¿cierto? Entiendo que es una patente limitada ¿o no?

**Viviana Vargas:** ¿Qué tipo de patente era?

**Concejal Ariel Gómez:** Clasificación Expendio de Cervezas

**Viviana Vargas:** la C, si, es limitada.

**Concejal Ariel Gómez:** Limitada si, entonces se pide como microempresa familiar y al

revisar los documentos tenemos que la propietaria del inmueble donde va a funcionar es doña Carolina Andrea Núñez Bravo que compró el inmueble, está la escritura, el contrato de compra-venta, luego tenemos una autorización, que ella da a don Claudio Andrés Maturana Palma para que utilice parte de la propiedad ubicada en calle Simón Reyes N°1524 como domicilio habitacional, comercial y o tributario por un periodo indefinido, siendo de cargo de don Claudio Andrés Maturana Palma toda responsabilidad derivada de la presente autorización, después tenemos la declaración jurada de residencia de don Claudio Andrés Maturana Palma que coincide con el mismo domicilio donde se pide la patente, pero ¿yo no sé si ese hecho, porque al final no sé si constituye la residencia habitual, el hogar del solicitante don Claudio Andrés Maturana Palma, no si ellos constituyen un grupo familiar, doña Carolina con don Claudio, entonces no sé si para solicitar la patente como microempresa familiar se requiere la existencia de un vínculo o de la familia propiamente tal, porque yo no sé cuál es la relación entre ellos y por lo tanto no sé si se cumple el requisito para poder acceder a este beneficio que lo libera de una serie de exigencias tambien para poder obtener sus patentes y permisos respectivos?

**Viviana Vargas:** Bueno, yo tengo entendido que desde el 2018 que tiene que ver además con el tema de Obras de cuáles son las exigencias y dice relación con las patentes de microempresa familiar son aquellas que donde la persona declara que vive en ese lugar, además en este caso puede ser un arrendatario, y yo puedo ser una familia constituida por mí y una pareja, no necesariamente la ley dice que tiene que estar casado ¿ya? y en este caso la persona declara que él vive en ese lugar, entonces aquí lo que se exige es que la persona viva en el lugar para poder optar a una patente de microempresa familiar y que no tenga un capital superior a una cantidad de UF, pero aquí la ley (no se entiende) que la persona declara si vive o no en ese lugar y además exige un certificado de residencia, así que en este caso la persona, él declara que está viviendo en ese lugar y la propietaria lo autoriza a vivir ahí, ahora probablemente, yo no tengo la facultad de preguntarle si son pareja o no son pareja, en el fondo él lo declara y la ley establece que la persona es quien declara que vive en ese lugar, yo no tengo que ir a certificarlo.

**Alcalde Migue Araya:** Gracias Viviana, concejal Álvarez.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿Algo más que agregar Viviana?

**Viviana Vargas:** Alcalde no escuche absolutamente nada.

**Alcalde Miguel Araya:** Tiene el micrófono apagado.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya, voy a repetir, tiene razón tenía el micrófono apagado, le comentaba que descargué de la página de Impuestos Internos lo siguiente donde salen los requisitos que deben cumplir las microempresa familiares, entre ellos esta primero estar inscrito como microempresa familiar en el registro Municipal correspondiente, ejercer la actividad económica que constituye su giro en la casa habitación, es una de las exigencias, pero después y ponga atención directora, que la persona que desarrolle la

actividad sea legítima ocupante de la vivienda familiar (puede ser casa propia, arrendada o cedida, y que en ella no trabajen más de cinco personas extrañas a la familia) por lo tanto según mi criterio ¿no sé qué piensan los demás concejales? esta microempresa familiar cumple con los requisitos que establece el SII.

**Viviana Vargas:** Si, yo también considero lo mismo, y por eso se pasó para que lo checara jurídica y también opino lo mismo y por eso se pasó al concejo.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias, ¿tomamos votación? Aclaramos, por lo menos yo estoy claro:

**Concejal Marcelo Álvarez:** según los antecedentes entregados señor alcalde y dando cumplimiento a la ley yo **APRUEBO**.

**Concejal Claudio Salinas:** ya que la junta de vecinos aprueba yo también **APRUEBO**.

**Concejala Tamara Aguilera:** con los antecedentes proporcionados yo también **APRUEBO**.

**Concejal Francisco Becerra:** **APRUEBO** señor alcalde.

**Concejal Manuel Sánchez:** según los antecedentes yo **RECHAZO**.

**Concejal Pedro Fuentes:** **APRUEBO** alcalde.

**Concejal Ariel Gómez:** estoy meditando, bueno con las aclaraciones dadas por la Unidad Técnica voy a **APROBAR** esta patente.

**Concejala Blanca Rivas:** **APRUEBO** señor alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** yo también **APRUEBO**.

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar Patente de Alcoholes Microempresa Familiar “Establecimiento de Expendio de Cervezas o Sidras de Fruta” Clasificación F Limitada, a nombre de Claudio Maturana Palma, RUT: : , cuyo funcionamiento será en Simón Reyes N°1524 Villa Raúl Silva Henríquez, localidad de Villaseca.

**Alcalde Miguel Araya:** pasamos al punto número tres: Acuerdo para aprobar Adjudicación Licitación Pública “SPD Ampliación de Cámaras de Vigilancia, Comuna de Buin” ID2723-10.-LP21 a Bionic Visión SpA, Rut plazo de ejecución 89 días corridos por un monto de \$47.600.000.- IVA incluido, tomamos votación:

**Concejal Claudio Salinas:** Gracias alcalde, si, con respecto a este punto fue una continuación de una comisión que teníamos tres puntos en licitación, los dos primeros fueron votados en el último concejo ordinario y quedó pendiente el tema de las cámaras, que fue revisada la semana pasada por la comisión de licitaciones, en donde se estableció que el procedimiento estaba apegado al reglamento establecido por la Ley de Compras, además surgieron dudas con respecto al posicionamiento, el concejal Álvarez mencionó algunos puntos a mejorar con respecto a algunos sectores donde hacen más falta y quizás esos sean contemplados y quedó en acta de esta reunión para las próximas licitaciones con respecto a cámaras de seguridad y entendiendo también la importancia que esto va a cobrar, sobre todo en los puntos de Buin Centro y en las localidades, tanto Alto Jahuel como en Maipo, camino Maipo donde van a estar instaladas estas cámaras, esta comisión

aprobó y por tanto recomienda a esta concejo municipal que realice lo mismo.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias concejal Salinas concejal presidente, entonces tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** Si señor alcalde yo voy a **APROBAR** este acuerdo, si quiero dejar en acta que no estamos de acuerdo como se implementó el proyecto, porque fue enfocado a Buin Centro dejándose de lado la localidad o el sector de Nuevo Buin, que es un sector que está súper complicado con el tema de la delincuencia, también Maipo quedo fuera y también quedo fuera lo que es la ribera del río Maipo que lo venimos solicitando hace mucho tiempo para poder dar la lucha contra los micro basurales del sector, si voy a reconocer que la Secpla en la misma comisión nos propuso presentar un nuevo proyecto de cámaras de televigilancia donde se van a proponer estos espacios los concejales que participamos en esta propusimos, así que **APRUEBO** señor alcalde.

**Concejal Claudio Salinas:** gracias alcalde, esto va a ser un gran avance en materia de seguridad en la comuna, así que yo **APRUEBO** alcalde.

**Concejala Tamara Aguilera:** **APRUEBO** señor alcalde.

**Concejal Francisco Becerra:** **APRUEBO** señor alcalde.

**Concejal Manuel Sánchez:** **APRUEBO** alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** **APRUEBO** alcalde.

**Concejal Ariel Gómez:** si alcalde, yo participé en la primera comisión en que se analizó esta licitación y recuerdo que se contemplaba instalación de cámaras por ejemplo en el sector donde están los supermercados de Bernardo O'Higgins con Maipú y también en el Tottus y yo hice una observación en el sentido que entiendo que eso son centros donde circula mayor cantidad de vecinos sería bueno también que las propias empresas privadas que generan esos núcleos de mayor tránsito puedan colaborar y aportar con la seguridad incluyendo ¿no sé? Las medidas de compensación o con alguna obra de mitigación, cámaras de seguridad, así que para plantearlo hacia el futuro y que se les pueda de alguna manera requerir aquella colaboración, en lo que dice relación con el punto que se somete a votación atendida la importancia de la seguridad pública yo **APRUEBO** alcalde.

**Concejala Blanca Rivas:** gracias señor alcalde yo **APRUEBO** la gestión, cumple con las bases de licitación, sin embargo s relevante mencionar que tener cámaras en la ribera del río Maipo, Viluco, Valdivia de Paine, hay más sectores que están desprotegidos hoy en día en nuestra comuna, muchas gracias.

**Alcalde Miguel Araya:** yo también **APRUEBO**.

Se da por aprobado acuerdo para aprobar Adjudicación Licitación Pública "SPD Ampliación de Cámaras de Vigilancia, Comuna de Buin" ID2723-10.-LP21 a Bionic Visión SpA, Rut: , plazo de ejecución 89 días corridos por un monto de \$47.600.000.- IVA incluido.

**Alcalde Miguel Araya:** Solo añadir que efectivamente dentro de la política de seguridad pública, que para el próximo año se viene la Dirección de Seguridad Pública, que viene

más cámaras, tenemos un proyecto de \$17.000.000.- que también fue adjudicado y que pronto va a pasar al concejo a votación y que viene el tema de las cámaras para el río, también se está trabajando, que son procesos administrativos que van avanzando, pero que están todos considerados y no solamente en el centro sino que tenemos varios puntos que también estamos trabajando y agradezco a algunas comunidades que estamos con un plan de compartir, así que para tranquilidad y conocimiento del concejo, agradezco la disposición de este concejo extraordinario, se levanta la sesión, muchas gracias.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

GMG/ jfl.

**Gerónimo Martini Gormaz**

Firmado  
digitalmente por  
Gerónimo Martini  
Gormaz  
Fecha: 2021.12.02  
12:41:57 -03'00'